



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00892300- -UNC-ME#FP

---

VISTO

El Servicio Asistencial de Problemas Asociados al uso de Drogas;

CONSIDERANDO:

Que el *Servicio Asistencial de Problemas Asociados al uso de Drogas* fue autorizado por la RD-2022-1599-E-UNC-DEC#FP;

Que el servicio propone actividades de detección, diagnóstico y asistencia de problemas asociados al consumo de drogas, prestadas por operadores;

Que se propone como operadores del citado servicio a los profesionales Melina Grazia Sosa, Rocío Vanina Pedernera, Viviana Pamela Saragusti y Víctor Damian Guarino;

Que se incorporan CV correspondientes a los miembros propuestos;

Que la propuesta cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación vigente (RHCD N.º 335/2014);

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Incorporar a partir del 01 de septiembre de 2024, como miembros del *Servicio Asistencial de Problemas Asociados al uso de Drogas* a los siguientes profesionales: Melina Grazia Sosa DNI: 34247876, Rocío Vanina Pedernera DNI 37630848, Viviana Pamela Saragusti DNI 31844009, Víctor Damian Guarino DNI 28651823.

ARTÍCULO 2º: La incorporación como miembro del Programa no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

